



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3825
Pucón, 08/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALARCON MORENO JULIO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
 Fecha de Pago : 08/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1876	6/09/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Comprometido	5,822,020		
Saldo a Comprometer	4,177,980		

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL [Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL
 ALCALDESA [Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS [Signature]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./39757



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1876

PUCÓN, 06 SEP 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2009 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1509 de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Dr. Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **SILVIA NAVARRO MANQUILEF**, C.I. N° 10.322.292-3, por el fallecimiento de su hija **VANIA JAMILA PUELMA NAVARRO (Q.E.P.D.)**, domiciliado en Calle Cerro Queihue N° 1735 de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interiores.

D E C R E T O

1.- **Páguese**, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO**, Rut. N° [redacted], domiciliado en Pedro de Valdivia N° 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 100.000. (Cien mil pesos) por los servicios funerarios del Srta. **VANIA JAMILA PUELMA NAVARRO**.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

GELL/CTF/CDS.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
 REGISTRO DE GASTOS
 GASTO N° 5200
 DEVENGADO N° 5032
 DECRETO N°



ADMINISTRADOR

CONTROL

ITEM 2101.001.001
 TOTAL AUTOMECADO \$ 10000000
 MONTO ACUMULADO \$ 5799000
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4200980
 SALDO POR COMPROM. \$

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE